

Resúmenes de Tesis Doctorales

Jesús BRAGADO MATEOS: *El régimen señorial y las estructuras económicas y sociales de la región Carballo-sanabresa en la Edad Moderna.*

Director: Doctor Juan Ignacio Gutiérrez Nieto.

Ponente: Doctora María Victoria López-Cordón Cortezo.

La comarca Carballo-sanabresa está situada en la parte nor-occidental de la provincia de Zamora, limitada por Portugal, Galicia y León. Marca la transición entre Galicia y la Meseta apreciándose en el relieve con sierras que llegan a los 2.000 metros como Peña Trevinca, en el clima con precipitaciones medias anuales superiores a 1.500 mm. y temperaturas medias de 10° C en Ribadela.

Región pobre y marginal, con abundante suelo pedregoso y con escasez de superficie agraria útil. Agricultura pobre con cultivos de secano como el centeno y de regadío con el lino como más característico. La abundancia de pastos hacen que la región posea una clara vocación ganadera con ganadería lanar, vacuna y caprina. *Animales que la mayoría de los habitantes poseen aunque en pequeñas cantidades.*

Predomina el gran proletariado tanto laico como eclesiástico cuyas tierras son explotadas por medio de colonos los cuales, por el dominio útil de la tierra que está muy repartida, han de satisfacer unas cantidades anuales en especies o dinero que se conocen con el nombre de Foros que suelen ser de larga duración. La cesión puede ser individual o colectiva teniendo en este caso los Apréstamos.

Los dos grandes espacios ganaderos: Sospacio y la Vega de Tera de propiedad compartida la primera y señorial la segunda, dan lugar al aprovechamiento por ganaderos extra-comarcales que han de someterse a las Ordenanzas por los condes de Benavente.

Está poco poblada, 22.544 habitantes en 1591 o 25.648 en 1750. Con una densidad de 11,28 habitantes en 1591 y 12,72 en 1750. El poblamiento es semi-concentrado.

La sociedad es eminentemente rural integrada por campesinos, agricultores-ganaderos. Escaso desarrollo de las actividades artesanales y comerciales que son complementarias del trabajo en el campo y orientadas al autoabastecimiento.

Es de destacar la figura del hidalgo que suele ser *notorio, sin solar ni título, simplemente reputados por tal* que llegan a suponer el 43,64 % del total de la población en 1635.

En la región a finales del siglo XIV se produce el paso del realengo a la familia de los Losada los *señorios sin título* como consecuencia de la donación del rey Juan I, que unido a los señorios eclesiásticos de los Bernardos y la presencia testimonial de las Ordenes Militares configuran el mapa señorial de la comarca.

Esta situación se va a ver afectada por la presencia de una familia de origen portugués los Pimentel, condes de Benavente, que consiguen a finales del siglo XV dominar y controlar la mayoría de la región, por medio de donaciones reales, compras o usurpaciones.

Las cargas a que se ven sometidos los habitantes son de naturaleza distinta, siendo las más importantes: las que tienen su origen en el dominio *jurisdiccional* como el Portazgo con dos productos la sal y el vino que son objeto de importante comercio. En 1537 suponen el 3,36 % de los ingresos señoriales; en la *fiscalidad real*, las alcabalas que son usurpadas por los condes de Benavente a la Corona y representan el 15 % en 1536 y en el *origen eclesiástico*, los diezmos de los que participan los condes en un 33,99 % de la masa total.

El poder señorial se extiende a la administración de la jurisdicción sobre sus vasallos según la fórmula que figura en las donaciones «... la jurisdicción alta, baja, civil y criminal y con el mero mixto imperio...».

La intervención se realiza mediante el nombramiento de las autoridades judiciales: juez ordinario, corregidor, alcalde mayor, que representa la máxima autoridad judicial del señorío. En la organización municipal con el nombramiento de las personas que han de ocupar los diversos cargos concejiles.

Consuelo MAQUEDA ABREU: *Al Auto de Fe.*

Director: Doctor José Antonio Escudero.

Ponente: Doctora Magdalena de Pazzis Pi Corrales.

El Auto de Fe es uno de los más grandes espectáculos que puede contemplar la sociedad del Antiguo Régimen y el acto público más impresionante de la Inquisición. Sin embargo, el eco historiográfico que ha tenido hasta ahora ha sido escaso y desigual, en lo que a su mecanismo se refiere e intenso y desequilibrado, por lo que respecta a la valoración institucional del Santo Oficio. En la tesis se desarrolla el estudio sistemático de tan magno acontecimiento a partir de la normativa establecida por el Consejo de la Suprema Inquisición y de su aplicación práctica en los distintos tribunales inquisitoriales a lo largo de toda la historia de la Intitución (fines del siglo XV-principios del siglo XIX).

Realizada sobre los documentos conservados en el Archivo Histórico de Madrid (Sección Inquisición) y los fondos Manuscritos y Raros de la Biblioteca Nacional, preferentemente, está dividida en tres partes.

La primera estudia los trámites que todo tribunal inquisitorial debe cubrir y los

trabajos preparatorios para llevar a cabo un Auto de Fe, empezando por la solicitud a la Suprema de la oportuna licencia y, una vez recibida, proceder a la convocatoria del mismo mediante dos procedimientos diferentes: la invitación directa y personal a las autoridades civiles y eclesiásticas y la difusión de un pregón por calles y plazas. Simultáneamente se prepara el escenario donde el Auto va a tener lugar, eligiéndolo adecuadamente para la ocasión. Los Autos más espectaculares se celebraron en plazas; en iglesias tuvieron lugar Autos generales y particulares; monasterios y otros recintos sagrados y laicos son utilizados igualmente para este fin y los Autillos se celebraban en la Sala del tribunal. Decidido el lugar, comienza el levantamiento del tablado, marco adecuado al Auto considerando como acto social, acto religioso y acto judicial. Igualmente se prepara el quemadero para los reos relajados a la justicia seglar.

La segunda parte aclara el ceremonial previo al comienzo del Auto de Fe, en el que las procesiones son fundamentales. Tales cortejos se inician la tarde anterior al Auto con la procesión de las Cruces y, ya en el mismo día del Auto, los desfiles de los reos y del tribunal; dos cortejos diferentes que desde la sede inquisitorial se dirigen al tablado. Llegados al escenario, cada cual se coloca en el lugar que tiene destinado, hecho aparentemente simple, pero que suscita constantes y enconados problemas competenciales y jurisdiccionales. El orden de tales asientos varía de los Autos celebrados en plazas a los celebrados en iglesias, pues a éstos concurren menos autoridades y asistentes que a aquéllos.

En la tercera parte se estudian los actos que componen el Auto en sí mismo: la celebración de la misa, el juramento de los presentes a defender y servir a la Inquisición y el sermón, cuidado especialmente por los inquisidores, conscientes de su impacto en la mentalidad popular y de su eficacia como excitador de la espiritualidad. Hechos que van preparando el momento culminante del Auto: la lectura de las sentencias públicamente. Para situar adecuadamente este momento se hace un análisis en la tesis de la significación histórica de la Inquisición como tribunal de su época, estudiando su jurisdicción y los conflictos de esta índole que se le plantean con otras instituciones, al tratamiento que dispensa a los diferentes delitos y las penas que imponen. La lectura de las sentencias a los reos, portadores de sambenitos y demás signos de ignominia e infamia, aclara a los presentes quienes son absueltos, quienes penitenciados y cuales los relajados a la justicia seglar. Terminado el Auto, reos e inquisidores regresan a la sede del tribunal con la misma pompa que habían ido.

Las conclusiones destacan lo fundamental de la aportación de la tesis, que se ilustra con unos apéndices dedicados a las procesiones, tablados, esbozo de una cuantificación de los Autos celebrados y un muestrario de reos y penas. Por último, las fuentes y la bibliografía utilizadas para la realización de este trabajo.

Alfredo VILCHEZ DIAZ: *La imprenta en Granada en el siglo XVI.*

Director: Doctor José Simón Díaz.

Ponente: Doctor José Cepeda Adán.

Los límites temporales del trabajo los determinan fundamentalmente los años iniciales y finales del siglo, con una ligera extensión al principio, para comentar brevemente la tarea de los dos primeros impresores de Granada, Meinardo Ungut y Juan

Pegnitzer, llamados por el arzobispo Talavera como lo sería después Juan Varela, y otra prolongación al final, para continuar, ya en 1608, hasta que deja de trabajar el último impresor del siglo, Sebastián de Mena. Los límites los marcan las ediciones localizadas de entre las salidas de los talleres granadinos de Juan Varela, Andrés de Burgos, Sebastián y Sancho de Nebrija, Antonio de Nebrija, René Rabut, Hugo de Mena, Juan René y Sebastián de Mena.

Las obras han sido descritas en todas sus partes, siguiendo un sistema parecido al utilizado para la descripción de incunables, adaptado por el doctor Moll Roquetas.

En cada una de ellas se incluye además, un estudio tipográfico que utiliza para determinar el tipo la medida de 20 líneas de texto (según el método de Proctor y Häbler), completamentadas con la medida en altura del ojo medio de la «o» minúscula y las anchuras de ésta y de la «a» y la «m», relacionadas con ella.

En aquéllas en las que ha sido posible obtener reproducciones, se acompañan así mismo las portadas y el detalle de capitales y elementos decorativos, e incluso grabados, de todo lo cual se han construido al final catálogos detallados y alfabetos, en los que se respeta el tamaño original de lo reproducido.

En los capítulos previos al cuerpo bibliográfico, se han estudiado los elementos materiales, considerando las partes de los libros, las ilustraciones antes citadas, el papel en el que se imprimían (de las marcas de agua se incluye también un catálogo), los tipos empleados e incluso los precios con que eran vendidos. Pero también hemos profundizado en las vidas de los impresores, utilizando los datos que las mismas obras proporcionan, y los que nos facilitan otros documentos personales localizados.

Cierran el trabajo varios índices que cubren amplias áreas de localización de datos. En uno de ellos, el de títulos, no sólo hemos incluido los que figuran en las obras, sino también aquellos con los que han sido denominados en algún catálogo o edición fantasma, así como los títulos de partes de aquellas obras en que, por intención original del impresor o por accidente posterior, dichas partes se han mantenido aisladas y han sido consideradas como obras en sí mismas.

León GOMEZ RIVAS: *El virrey del Perú don Francisco de Toledo. Antecedentes sociopolíticos de su labor de gobierno.*

Director: Doctor Juan Pérez de Tudela.

Con el objeto de conocer mejor la incidencia de don Francisco de Toledo (1515-1582) en su virreinato, se analizan los factores previos de su vida y aprendizaje político, que determinaron su personalidad y su acción gubernativa posterior en el Perú (1568-1581).

Comenzando por el entorno de los condes de Oropesa (la familia del virrey) y sus relaciones con Carlos V, y siguiendo con la etapa en la que don Francisco anduvo al servicio del Emperador, llegaremos a dos aspectos importantes en su vida. Por una parte, su ingreso y actividad en la Orden Militar de Alcántara; de la que fue comendador en Acebuche, definidor en el capítulo general (1551), tesorero, visitador general y al final de su vida clavero. Por otra, su intervención en el Concilio Provincial de Toledo de 1565, como delegado de Felipe II (de quien fue mayordomo).

Todo este bagaje va a determinar con gran precisión el carácter, la formación y la experiencia política del virrey. Y señalará el motivo específico por el que se hizo su elección para el virreinato del Perú.

Asimismo, se profundiza en las actuaciones inmediatamente anteriores a su viaje atlántico, marcadas por la celebración de la Junta Magna (1568), en la que Toledo participó activamente, y por sus relaciones con dos personajes muy influyentes en la Corte filipina de 1565-1575: el cardenal don Diego de Espinosa, y el presidente del Consejo de Indias Juan de Ovando. En este ámbito se hace un análisis de la controversia ideológica que levantaron en Castilla los planteamientos del padre Las Casas, en un momento muy diferente al que se vivió cuando la publicación de las Leyes Nuevas (1542-1543).

Se proponen unos comentarios a su personalidad, cimentados en un diagnóstico clínico de sus enfermedades, y en el estudio de su testamento, y fundaciones en Oropesa (un colegio menor dirigido por la Compañía de Jesús, y un hospital para pobres), intentando con todo ello dar nuevas perspectivas sobre el virrey desde el enfoque de una «Historia de las mentalidades».

Finalmente, una exhaustiva enumeración de los textos de la época relacionados con Toledo, tanto publicados como inéditos, permite acceder a todas las fuentes conocidas, y posibilita aclarar una confusión entre el virrey y otro Francisco de Toledo, embajador imperial en el Concilio de Trento. Algunos se recogen en el apéndice documental, provenientes del Archivo Histórico Nacional (Madrid), Real Academia de la Historia (Madrid), Archivo General de Simancas (Valladolid) y Museo Británico (Londres).

Adolfo CARRASCO MARTINEZ: *El régimen señorial en la Castilla moderna: las tierras de la Casa del Infantado en los siglos XVII y XVIII.*

Director: Doctor Luis Miguel Enciso Recio.

Se ha pretendido abarcar en un trabajo monográfico todas las dimensiones del régimen señorial a través del estudio de la Casa del Infantado, cuyos señoríos se centraron en Castilla, aunque también comprendieron territorios en el reino de Valencia y el sur de Italia. La magnitud del patrimonio amayorazgado, el número de vasallos sometidos a su jurisdicción, así como el volumen de sus rentas. Justifican la elección de esta Casa, que a su vez, gracias a una activa política matrimonial, fue acumulando en sus manos otros muchos títulos y estados señoriales.

El periodo elegido, los siglos XVII y XVIII, permite seguir la evolución de la Casa Ducal a través de dos dinastías diferentes, por lo que posibilita concretar los cambios obligados y la pervivencia de muchos elementos. Además, el lapso de dos siglos ayuda a determinar el comportamiento de la hacienda señorial en coyunturas bien diversas: crisis en casi todo el Seiscientos y recuperación en el XVIII.

Evidentemente, un patrimonio señorial grande y disperso precisó de un aparato administrativo complejo, que gestionase las rentas y aplicase en todos sus extremos las prerrogativas jurisdiccionales. La Casa del Infantado fue perfeccionando la estructura administrativa a medida que las condiciones variaron, siempre siguiendo el modelo de la administración de la Corona, pues los problemas que debían enfrentar ambas autoridades fueron similares. Ello demuestra el dinamismo del poder señorial, su capacidad de adaptación y el estrecho paralelismo que guarda con la jurisdicción real.

Finalmente, las relaciones del poder señorial con otros poderes, la Monarquía y

los concejos, completan esta visión global. De una parte la Corona otorga mercedes y mantiene la institución que representa el pilar del régimen señorial: el mayorazgo. De otra, exige a los señores que apoyen las empresas de la Monarquía, tanto bélicas como diplomáticas, mediante el aporte de dinero y su servicio personal. En cuanto a los municipios, la dialéctica con el poder de la Casa se manifiesta a través de los instrumentos que dispone la segunda para ejercer su control sobre los primeros y las resistencias de las oligarquías concejiles a la autoridad exterior. Por tanto, las relaciones obligan a un entendimiento pactado que facilite la extracción de los rendimientos económicos y la estabilidad social.

Basado en abundantes y variadas fuentes archivísticas, el resultado de la investigación demuestra que el régimen señorial es una construcción socioeconómica compleja, que precisó de un aparato administrativo muy desarrollado y cuyas relaciones con los otros poderes son claves.

Fernando MARTINEZ GIL: *Muerte y Sociedad en la España de los Austrias*.

Director: Doctor José Cepeda Adán.

La muerte supone siempre el frustrante término de la vida humana, y así considerada parece que poco puede aportar a la historia. Pero la muerte está firmemente implicada en la vida y hay que explicarla en conexión con las estructuras sociales y sus transformaciones. De ahí su historicidad y su extraordinario valor explicativo.

El tema de la muerte es abordado aquí desde la historia social y en dos vertientes: la muerte como sistema de adaptación a través del cual el hombre integra una suprema angustia en lo racional y controlable; y como reflejo de la vida, de las desigualdades y tensiones sociales.

Para ello se ha utilizado la confluencia entre la historia cuantitativa y la historia de las mentalidades. Sin embargo, y dadas las limitaciones que también presenta el testamento (solamente un 18 % de los toledanos hacia testamento en el Toledo de los Austrias, según revelan los libros parroquiales), se ha preferido complementar este acercamiento con la utilización de una gran diversidad de fuentes que van desde el registro parroquial y las Sinodales hasta las artes de morir, la literatura y el arte de la época.

La información proporcionada por estas fuentes ha sido estudiada en un tiempo largo, centrado principalmente en los siglos XVI y XVII. No obstante, la evidencia de que muchos rasgos de las actitudes ante la muerte procedían de la baja Edad Media ha obligado a abrir aún más el campo y a examinar el periodo de formación de esa estructura a partir de las transformaciones económico-sociales de los siglos XIII-XIV. Tales rasgos son, entre otros, el desplazamiento del interés desde el Juicio final a otro inmediato y particular; la concreción y personificación de la muerte, la potenciación del purgatorio como tercer lugar escatológico, y en consecuencia de los sufragios y misas; la generalización del interior de las iglesias como lugar de enterramiento; y una familiaridad ante la muerte facilitada por la cercanía física y espiritual entre vivos y muertos.

Pero todo ello entendido no como algo inmóvil en el seno de una estructura multiseccular, sino en su variación a lo largo del tiempo e incluso en los cambios provocados por las convulsiones de la corta duración. De este modo se distinguen varios pe-

riodos: unos siglos XIV y XV de gran presencia de la muerte y de contraste con la menos crispada etapa anterior; un intento de contestación a la estructura por parte de los erasmistas; y una época barroca en que triunfa esa estructura y es llevada a sus máximas consecuencias bajo el control de la Iglesia católica, que integra más que nunca a la muerte en su discurso pastoral y que favorece una progresiva clericalización del momento de la muerte y después de la vida entendida como constante preparación, como continuo *memento mori*. Buen reflejo del control eclesiástico y de esa clericalización de la muerte son las llamadas artes de bien morir, que alcanzan su mayor auge en época barroca y que se constituyen en una de las fuentes principales para el estudio de las actitudes ante la muerte en la España moderna.

María Dolores VAZQUEZ GONZALEZ: *Las cárceles de Madrid en el siglo XVII.*
Director: Doctor Juan Pérez de Tudela y Bueso.

El presente trabajo se centra en la investigación del funcionamiento, administrativo y característico de la vida de los presos en las tres cárceles civiles existentes en Madrid durante el siglo XVII, esto es, en la Cárcel de Villa, la Cárcel de Corte y la Galera de mujeres. Tras un breve recorrido por los distintos aspectos y la evolución del sentido de cárcel a través de la Historia, introduce el tema un análisis del concepto de prisión y de preso en la España de los últimos Austrias. Se concluye, a modo de complemento, con un estudio de la sociedad y la delincuencia en el Madrid barroco.

La institución carcelaria adquirió un nuevo papel en la época moderna como instrumento estatal de represión de una población delictiva cada vez más numerosa. De su creciente importancia y presencia en la ciudad y en el mundo barroco da buen testimonio la literatura del Siglo de Oro, en particular, la novela picaresca. De hecho, fue a comienzos del siglo XVII cuando se construyeron en Madrid esos edificios con carácter específicamente carcelario que entonces gozaron de gran fama.

La Cárcel de Villa era dependiente del Ayuntamiento, mientras que la de Corte y la Galera lo eran de la Sala de Alcaldes de Casa y Corte. Las condiciones higiénicas, sanitarias y de seguridad eran igualmente nefastas.

La cárcel no era considerada pena en sí misma, sino que tenía un carácter más bien preventivo, de mera custodia del reo hasta el momento del juicio. Dos rasgos marcan esencialmente un régimen injusto y discriminatorio. El primero se refiere a la inexistencia de un presupuesto destinado al mantenimiento de los presos. En consecuencia, éstos, según sus recursos, podían pagarse una cómoda estancia o se veían abocados a la más absoluta miseria, ya que las únicas y arbitrarias fuentes de ingresos para los denominados «pobres presos» procedían de consignaciones municipales y de la caridad pública. El segundo aspecto lo constituye la corrupción del personal carcelario, propiciada por la venalidad de los cargos. Para el alcaide, la cárcel era un negocio en el que los presos resultaban vilmente explotados (pagaban la cama, la limpieza, los naipes o los favores e, incluso la libertad). Los documentos relacionados con las alcaldías de Madrid dejan constancia de abundantes actuaciones fraudulentas.

La Monarquía, la caridad pública y los pensadores de la época fueron especialmente sensibles a los problemas que planteaba el mundo carcelario.

Elisa MARTINEZ VEGA: *La crisis barroca en el virreinato de Nueva España: el marqués de Gelves, 1621-1625.*

Director: Doctor Juan Pérez de Tudela.

La fecha de 1621 es una fecha de especial significación en la historia del virreinato de la Nueva España. En ese año accede al trono de la Monarquía Hispánica el rey Felipe IV, quien rodeado de un nuevo equipo de gobierno, encabezado por el conde-duque de Olivares, acomete la tarea de formación general de la política española, conforme a un programa que tiene por fin último preparar a la Monarquía para un ofensiva política en su escenario europeo.

Se intentará mejorar la situación financiera de la Monarquía Hispánica y eliminar los gastos inútiles. Pero que este programa no sólo se tiene en cuenta la España europea sino también la americana pues una parte considerable de las riquezas de España venían de América. Para conseguir su objetivo último se envía al virreinato de la Nueva España al marqués de Gelves, conde de Priego, Diego Carrillo de Mendoza y Pimentel; fiel servidor de la Corona con un brillante historial militar. Enérgico y algo despótico, enemigo de vicios y despilfarros, debió de parecerles la persona ideal para llevar a cabo estos designios.

Pero una cosa era lo que se pretendía desde España y otra bien distinta lo que podía interesar a la realidad mexicana. En efecto allí nos encontramos con unas circunstancias de crisis económicas evidente, retroceso de la minería argentífera principalmente de Zacatecas, escasez crónica de mano de obra indígena y estancamiento comercial, que sufre un duro golpe cuando se prohíbe desde la metrópoli el viaje y tradicional intercambio con el Perú. La monarquía, alejada de la realidad, y no siempre a causa de la distancia, no duda en sacrificar los intereses coloniales en beneficio de los productores hispánicos. Tienen una cierta miopía para comprender esa nueva realidad que se está forjando paulatinamente desde hace años; si en muchos aspectos el siglo XVII representó una lógica continuación de todo lo conseguido en el período precedente, no es menos cierto que la sociedad del XVII ya no es una sociedad dispuesta a dejarse dirigir desde Madrid sin manifestar su oposición cuando no se tienen en cuenta sus intereses. Sociedad más móvil y dinámica con unos grupos de poder cuyos intereses siguen vectores diferentes a los trazados desde la Península.

Las reformas del marqués de Gelves, su lucha contra la corrupción administrativa, contra el fraude fiscal y contra la delincuencia organizada y corrupción de las costumbres, que imperaban en el México de las primeras décadas del siglo XVII, la granjean le enemistad, cuando no el odio, de los grupos de poder criollos. Y esa oposición se manifiesta bajo la forma de un motín popular que estalla el 15 de enero de 1624, y en el que participa la práctica totalidad de la población de la capital. La causa, un choque o interferencia entre las jurisdicciones eclesiásticas y temporal que culmina con la excomunión del virrey por parte del arzobispo de México, Juan Pérez de la Serna, y el posterior destierro de este por el representante del poder real.

Un hecho sin precedentes en la historia del virreinato; las masas, introducidas por el clero secular, asaltan el Palacio Real, el virrey huye para poder salvar su vida y la Audiencia advoca en sí el gobierno. Madrid reacciona entre el desconcierto, el asombro y la consternación. Parece claro que el pueblo en ningún momento actuó contra la autoridad real, pero las consecuencias podrían ser muy graves para el futuro. El envío de un nuevo virrey intenta devolver la calma y quietud al virreinato y desarticular el poder de una audiencia que ha gobernado durante diez meses, con ab-

solta impunidad, y favoreciendo los intereses de quienes le han sostenido jurídicamente al frente del ejecutivo, Cabildo y mercaderes, principalmente.

Pero la llegada de un visitador general, con comisión especial para la averiguación del tumulto, altera de nuevo los ánimos, enrarece el ambiente y hace que Madrid imprima un cambio radical en su manera de enfrentarse a los hechos. Se decide la restitución nominal que no efectiva del virrey, para que no quede ninguna duda acerca de dónde procede la fuente del poder, pero a continuación se le ordena su regreso a España. El visitador es sustituido por el nuevo arzobispo de México, la causa interrumpida y publicado un perdón y amnistía general para los participantes en el motín.

Se ha ensayado un modelo político nuevo que ha terminado en el más estrepitoso de los fracasos, se ha desarticulado todo un programa de reformas, que deberá esperar ocasión más propicia y, en ese juego, se ha encontrado una víctima propiciatoria perfecta, para ser sacrificada e inmolada, un virrey cuyo único grave error fue querer ser fiel a los dictados de un monarca, de cuyos deseos él se consideraba sólo un celoso ejecutor.

Francisco Javier COLLANTES FERNANDEZ: *España y las provincias unidas durante la Guerra de Holanda (1668-1679)*.

Director: Doctor Juan Pérez de Tudela.

El objeto de esta tesis doctoral ha sido el estudio de las relaciones entre España y las provincias unidas durante los años en que se desarrolló la Guerra de Holanda. La política exterior de la Monarquía en la segunda mitad del siglo XVII no había sido apenas tratada, y por lo que respecta a Holanda, no existía hasta la fecha ningún estudio monográfico sobre el tema. El material bibliográfico disponible no era escaso, aunque las obras específicas son escasas y ninguna reciente. Los fondos documentales eran abundantes, pero dispersos. Se localizan fundamentalmente en el Archivo Histórico Nacional, el Archivo General de Simancas, la Sección de Manuscritos de la Biblioteca Nacional y el archivo del Museo Naval.

El trabajo ha quedado estructurado en cuatro partes y un epílogo. La primera, «España ante la Guerra de Holanda», se ha dedicado a conocer cual era la situación de España en vísperas de la guerra europea de 1672 a 1678. Se ha subdividido en dos apartados. En el primero se ha estudiado la coyuntura política que atravesó la Monarquía durante la minoría de Carlos II, tratándose con especial cuidado el papel desempeñado por personajes claves de la aristocracia como el duque de Medina de las Torres y el conde de Peñaranda, así como los mecanismos de decisión en política exterior, particularmente el ejercido por el Consejo de Estado. En el segundo apartado hemos estudiado la coyuntura económica. Se ha intentado conocer cuál era la capacidad financiera de España, basada en gran modo en el metal precioso procedente de Indias y en el complejo sistema de crédito derivado de éste.

La segunda parte, «Las relaciones entre España y Holanda desde el Tratado de Münster», se ha pasado revista a la evolución de las relaciones hispano holandesas entre 1648 y 1668. El reconocimiento por parte de España de la independencia de la República propiciará el asentamiento de sólidas vinculaciones económicas, diplomáticas y militares a lo largo de su común enfrentamiento con Francia e Inglaterra.

La tercera parte, «La Guerra de Holanda. La alianza hispano-holandesa», se centra en la guerra desencadenada en los Países Bajos entre 1672 y 1678. En este periodo se desarrollan las actividades de nuestro embajador en La Haya, Manuel de Lira, artífice no sólo de la alianza hispano-holandesa, sino también de la gran alianza antiborbónica de 1673.

En la cuarta parte, «La guerra naval y la rebelión de Mesina», nos ocupamos de la situación de la escuadra española, la utilización del «asiento» de negros como fuente de financiación de un programa naval y el impacto que supuso para el «sistema español» la rebelión de Mesina. Punto esencial de este apartado es el envío al mediterráneo de dos escuadras holandesas, las de Ruyter y Evertsen y la reducción de la rebelión mesina en 1678.

En el epílogo se ha estudiado la cancelación de las deudas pendientes con Holanda por las escuadras cedidas para la guerra en Sicilia y la concesión a los holandeses de diversos beneficios como las salinas de Cádiz y el «asiento» de negros como compensación por las deudas pendientes.

Rafael CEÑAL LORENTE: *La emperatriz María de Austria, su personalidad política y religiosa.*

Director: Doctor Juan Pérez de Tudela.

Leída: Madrid, 12 de julio de 1990.

La tesis tomando como base la documentación del Archivo General de Simancas, del Ho-Haus und Staats Archiv Wien y otros muchos archivos aborda, en primer lugar, la infancia de la Infanta María en Arévalo, Ocaña, Madrid y Alcalá de Henares, donde se manifiesta la solicitud del emperador por la educación de sus hijas doña María y doña Juana. Se hace una investigación de los reyes de Bohemia, Maximiliano y María, como gobernadores de España, y de María única regente. Ya en tierras germánicas se analiza la actitud y comportamiento de la reina de Bohemia ante la crisis religiosa de su esposo Maximiliano. Se muestra también su labor en el momento difícil de la elección, que gracias a ella recae en su esposo Maximiliano y se consolida la dinastía de los Habsburgos.

Ya emperatriz de Alemania por la muerte de Fernando continua su labor de acercamiento a la rama habsburguesa española, ya iniciada con el envío de los archiduques Rodolfo y Ernesto a España. De su gestión religiosa y política son testigo las Dietas imperiales de Augsburgo, Espira y Resensburg.

Hay por parte de ella una intervención política y dinástica en la cuestión de los enlaces matrimoniales, sobre todo de las archiduquesas Ana e Isabel, aquel contribuye a una mayor unión de las dos ramas habsburguesas: la alemana y la española.

En las últimas tareas imperiales del reinado de Maximiliano II aparece el influjo político de la emperatriz, tanto en el asunto espinoso del marquesado de Final, como en la conflictiva elevación del ducado de Florencia a gran ducado de Toscana, en la elección del rey de Polonia y en la Liga de Landsberg. También interviene, apoyado por su hermano Felipe II, en la elección de su hijo Rodolfo, como rey de romanos.

Hay una labor personal de la emperatriz en la cuestión religiosa con su esposo Maximiliano y el estudio de las fuentes documentales arroja nueva luz sobre la crisis religiosa de Maximiliano.

Su labor en la contrarreforma aparece sobre todo en los Estados patrimoniales de Austria y en el reino de Bohemia. Puntos muy importantes son el connubio de los sacerdotes y la cuestión de la Confesión Augustana.

Francisco Javier SABATER GALINDO: *Relaciones políticas y diplomáticas hispano-británicas durante el reinado de Felipe V.*
Director: Doctor Vicente Rodríguez Casado.

Las relaciones hispano-británicas durante el reinado de Felipe V estuvieron marcadas por varios tipos distintos de problemas. En primer lugar por los contenciosos territoriales originados por la nueva soberanía inglesa en zonas de antiguo dominio español como Gibraltar y Menorca. Un segundo tipo fue condicionado por el intento de acceso de España a territorios de la península italiana y, un tercero, por los problemas comerciales originados por la negativa inglesa a permitir la secular pesca del bacalao y la ballena en Terranova por parte de los vascos y el aumento de los aranceles sobre los vinos canarios.

Este primer grupo de problemas puede catalogarse de europeos; según fue avanzando el tiempo el centro de enfrentamiento político-diplomático se desplazó al continente americano por los problemas motivados por la penetración inglesa en territorio español, el contrabando y las ilegalidades de la South Sea Company en la aplicación del tratado del Asiento.

Estos dos tipos de problemas tuvieron una evolución y protagonismo diferente durante el reinado de Felipe V. Durante una primera fase que comprende entre 1714 y 1718 los problemas territoriales y comerciales europeos fueron los protagonistas. El respeto al catolicismo en Gibraltar y Menorca, el asentamiento de judíos y musulmanes en las antiguas plazas españolas, el hundimiento de parte de la economía vasca por la prohibición de pescar en Terranova y de la canaria por la imposibilidad de competir en la venta de finos fueron los aspectos que centraron las relaciones diplomáticas entre los dos países. A todos estos temas hay que añadir el deseo de recuperar territorios perdidos en Italia que condujo al primer enfrentamiento en 1718.

La segunda fase de las relaciones hispano-británicas, 1721-1727, estuvo caracterizada por el solapamiento de los antiguos problemas territoriales, Gibraltar y Menorca, junto a la incorporación de nuevos contenciosos originados por la posesión de diversos territorios en América. Los choques fronterizos en el norte de Florida, el establecimiento de rancherías en América Central, el contrabando y el incumplimiento del contrato del Asiento fueron en este caso los protagonistas. La rígida postura británica al no acceder a ninguna demanda española —especialmente en el contencioso italiano— originó el cambio de alianzas y el tratado hispano-austriaco de 1725. A su vez, condujo al asedio de Gibraltar y al segundo enfrentamiento en 1727.

La tercera fase —1732-1739— estuvo marcada por un mayor protagonismo de los problemas americanos después de haber conseguido don Carlos el reino de Nápoles como consecuencia de la guerra de Sucesión de Polonia. Todos los conflictos americanos que se habían formado o desarrollado durante la anterior etapa se incrementaron en esta última: enfrentamientos en la «frontera» de Florida y la nueva colonia inglesa de Georgia, contrabando, replicas de los guardacostas españoles, impago de deudas de Felipe V a Gran Bretaña y el de la South Sea Company a la

hacienda real española, etc. Los problemas americanos condujeron al enfrentamiento definitivo —la guerra de la oreja de Jenkins— que acabó con las relaciones diplomáticas durante el reinado de Felipe V.

Alfonso SIMORTE: *La comarca de Torrijos en el siglo XVIII*.

Director: Doctor Luis Miguel Enciso Recio.

La tesis que presentamos, como indica claramente su título, es un trabajo de historia rural, referido a una comarca de la actual provincia de Toledo, cuyas vicisitudes históricas durante el siglo XVIII se pretende recuperar y exponerlas públicamente. Hemos querido hacer una investigación con carácter globalizador, que abarque los distintos aspectos de la sociedad humana, ofreciendo así, una visión completa de la historia de una zona rural en la España interior, que apenas si había sido tratada en otros trabajos históricos.

Para ello se procedió a la búsqueda de información primaria en distintos archivos, tanto nacionales como provinciales y locales. Así, se acudió al Archivo Histórico Nacional, al Archivo General de Simancas y a los archivos de la Biblioteca Nacional y de la Real Academia de la Historia. En Toledo, su Archivo Histórico Provincial facilitó la mayor parte de la información sobre el importantísimo Catastro de Ensenada. los archivos parroquiales de la mayor parte de las localidades que forman la comarca torrijeña fueron consultados, así, como algunos de los municipales que se han conservado. Toda esta información primaria fue complementada con la lectura de diversas obras y artículos relacionados con los temas abordados en la tesis.

La obra se compone de cinco capítulos y un resumen final con las conclusiones generales. En el primero se hace una presentación con algunos apartados relativos a las comunicaciones y a las condiciones de la cultura material en sus aspectos arquitectónicos.

El capítulo segundo es un extenso y detallado estudio de la demografía comarcal, analizando caso por caso todos los pueblos que la componen, cuyo fin es dejar asentadas las graves dificultades por las que atravesaba la cotidiana existencia humana en la comarca, y el modelo de evolución demográfica acaecido durante el siglo XVIII.

El tercer capítulo refleja la economía en aquellas fechas. La importancia de la agricultura y el tipo de estructuras productivas que hacían funcionar al sector. El resto de los sectores ha sido tratado con cierto detenimiento, por el valor cualitativo que tenían dentro del sistema económico.

El estudio de la familia y de la estructura social presente en la comarca constituye el cuarto capítulo de la tesis. En el cual se busca conocer algunos aspectos de la situación personal y social de los habitantes de la comarca.

Finalmente el último capítulo analiza la administración pública en su nivel local, buscando dar una visión extensa de los mecanismos del poder político, y del funcional diario de los mismos.

La observación conjunta de todos los capítulos permite, por lo tanto, obtener una visión completa de la realidad histórica acaecida, en el espacio rural estudiado, durante el siglo XVIII.

Dolores HERRERO FERNANDEZ-QUESADA: *Ciencia y milicia en el siglo XVIII: Tomás de Morla, artillero ilustrado.*
 Director: Doctor José Cepeda Gómez.

El tema fundamental sobre el que versa es la gran complicidad que observamos en la centuria dieciochesca entre la ciencia y la milicia. En este sentido, el estudio de una individualidad nos ha permitido conocer el estado de la cuestión en lo que a los campos científico y militar se refiere, en el contexto de la España ilustrada. El seguimiento histórico de la institución militar, y más concretamente en el marco cronológico elegido por nosotros que coincide con el establecimiento de los ejércitos permanentes y con la institucionalización en nuestro país de la enseñanza militar, facilita el manejo de datos extraídos de una documentación en muchos casos inexplorada, que propicia sin duda una interpretación más amplia de la historia.

La apertura del Real Colegio de Artillería en 1764, impulsada por Carlos III y materializada por el italiano conde de Gazola, marca el inicio de una nueva era en la historia de la artillería española. Precisamente una de las llamadas «armas sabias» por la indiscutible fundamentación científico-técnica tanto de la teoría como de la práctica artillera, fue la que contó con la primera academia militar para la formación de oficiales que Carlos III fundó. Descendiendo aún más en lo particular, elegimos la figura de Tomás de Morla entre otras cosas porque reunía en su persona la doble condición de alumno de la primera promoción que salió del Real Colegio de Artillería, y de profesor del mismo durante toda la etapa fundacional. Sin embargo, el artillero jerezano no fue más que el pretexto para profundizar en sesenta y cuatro años trascendentales de la historia de España. Insertar su individualidad en lo colectivo nos ha permitido conocer el amplio campo de competencias del militar ilustrado, su presencia en diferentes áreas de la administración se explica por su cuidada formación, que le capacita para el desempeño de trabajos que en principio rebasan el ámbito castrense. Este es el caso de Morla a quien hemos visto recorrer Europa en unos años claves, en el desempeño de una comisión «facultativa» que encubría una meditada misión de espionaje industrial.

El ilusionado proyecto carlotercista de formar una oficialidad científica, fue sin duda una realidad; las academias militares dieron excelentes frutos, pero como sucedió en otros estamentos de la España ilustrada, la Guerra de la Independencia en la que se levantó todo un pueblo contra el prepotente invasor napoleónico, agudizó el desgarramiento de la institución militar. Esto, y el desconcierto generalizado como rasgo más característico del año 1808 en España, explicaría actitudes tan imprevisibles como la de un Tomás de Morla que al final de una vida y trayectoria profesional envidiable, se prestó a colaborar con el Gobierno Intruso, cuando en nuestra opinión representa el prototipo del español dieciochesco, testimonio de que realmente existió una ilustración española con evidente carácter autóctono.

Ramón SANCHEZ GONZALEZ: *Economía y sociedad en el Antiguo Régimen. La comarca de La Sagra en el siglo XVIII.*
 Director: Doctor Jerónimo López Salazar.

El marco espacial de este trabajo es la comarca de La Sagra y cronológicamente abarca desde 1700 hasta 1810, es decir, desde la instauración de la dinastía borbónica en España hasta después de la guerra de la Independencia.

En primer lugar se analiza la población de La Sagra: el número de habitantes, su densidad y la evolución que registra a través de los registros parroquiales (natalidad, mortalidad y nupcialidad).

Fijadas las bases demográficas, se hace un estudio económico que incluye la producción de los cereales, estudiada con los diezmos y los precios de los mismos. Posteriormente hacemos una caracterización general de la economía sagraña en esta época, en la que abordamos la estructura profesional, la superficie y análisis de los diversos cultivos y la actividad industrial.

Dado el carácter eminentemente agrario de esta zona hacemos un estudio, basado en los protocolos notariales, de los arrendamientos de tierras, tanto las dedicadas a secano, como a viñedos, huertas o frutales. Analizamos a continuación las ventas de tierras, puesto que la posesión de bienes raíces es el principal exponente de la riqueza, viendo quienes son los compradores, los vendedores, así como la evolución de los precios. Prestamos también una atención especial a los censos como forma habitual de crédito rural y sistema preferente de financiación del campo. Analizamos la distribución tanto geográfica como sociológica de los acreedores y deudores, la hipoteca que imponían como garantía y la redención de los censos, observando los capitales y el tiempo de amortización.

Basándonos principalmente en los inventarios post-mortem, hacemos un estudio de las clases sociales y sus haciendas. Previamente analizamos las «dotes» matrimoniales como punto de partida en la formación de las haciendas.

Para elaborar la clasificación social tomamos como criterio uno intermedio entre la estamental y la cuantitativa basada esta última en el dinero. Los tres grupos sociales definidos son: las clases dirigentes, las clases intermedias y las clases inferiores. Al abordar las haciendas estudiamos la superficie de las tierras, el ganado, las siembras, el valor de los bienes, así como las deudas con que están cargadas.

Después se estudia la vida municipal, observando la conflictividad social que se produce, la forma de gobierno y administración y algunos aspectos del vivir cotidiano. Finalmente se realiza una aproximación a la enseñanza elemental y el nivel de instrucción que existía en los pueblos de La Sagra.

Luz Teresa PEREZ-CRESPO MUÑOZ: *Cartagena en el siglo XVIII. El arsenal y su influencia en el desarrollo de la ciudad.*

Director: Doctor José Cepeda Adán.

Partiendo del espíritu reformista de los Borbones que abarca prácticamente todo el siglo XVIII, centro mi trabajo dentro de las reformas de la armada, en la importancia que tuvieron los arsenales, y en este caso en concreto el de Cartagena. Analizo desde los primeros proyectos, una vez establecido en la Ciudad el Departamento Marítimo, y convertido en «varadero de galeras».

Tras presentarse diversos proyectos para su construcción, alentados por Patiño, éstos se ralentizan tras su muerte. Con Fernando VI y su Ministro Ensenada, se impulsarán de nuevo las obras del arsenal, y tras otros muchos, por fin se acepta el proyecto de Ferigán con el conforme de Ulloa que lo conocía a fondo. El rey lo aprueba y se comienza la construcción el uno de julio de 1749.

Una vez aprobado, se construye bajo la dirección del mismo Feringán que le da gran solidez, belleza y armonía, compaginando distintas clases de piedra de zonas próximas con el fin de ahorrar a la Corona el gasto que supondría su transporte desde otros lugares. Se hace al mismo tiempo el muro o cerca que debía separar este recinto, del resto de la ciudad.

Se construyeron los muelles, tinglados, almacenes y gradas para el astillero. Pronto se vio la importancia de la construcción de unos diques para carenar en seco, lo que se realizó a pesar de los muchísimos problemas que esta obra trajo consigo por la ausencia de mareas en el Mediterráneo, lo que dificultaba su vaciado. Este se realizó durante un tiempo mediante pozos de bombas movidas a mano por los forzados condenados, en condiciones durísimas. Este problema se resolvió con la aplicación de las «bombas de fuego», cuyo primer proyecto en España lo hizo Jorge Juan para estos diques, pero cuya muerte no le permitió llevarlo a cabo, realizándolo Julián Sánchez Bort (1774). En 1785, el Ministro Valdés mandó construir otra, realizada por el maestro Delgado, que mejoró el proyecto anterior. Ante el éxito, se encargaron al arsenal de Cartagena dos de este nuevo diseño para el arsenal de Cádiz.

A la construcción del arsenal siguen las normas para su funcionamiento, así como las maestranzas, sus cargos y sanciones.

Considerado el arsenal como «complejo industrial», analizó sus principales materias primas con sus fuentes de aprovisionamiento, etapas en las que destaca cada una de ellas, los problemas de su transporte, los comisionados y los incentivos que éstos percibían.

Y como todo arsenal es un astillero, estudio las diversas etapas y los cuatro sistemas de la construcción naval empleados en el de Cartagena, destacándose el sistema de construcción inglés adaptado por Jorge Juan, y el francés adaptado por Gautier.

La construcción del arsenal y las actividades desarrolladas en sus maestranzas, supusieron un enorme cambio para la ciudad, capital del departamento. Se construyeron una serie de edificios como: la casa de la intendencia, hospital militar, cuarteles, presidio, etc., pero sobre todo el puerto, sus defensas y las de la ciudad. Todas estas obras unidas a la actividad del propio astillero trajeron un enorme incremento de la población que influyó en una serie de aspectos sociales (grupos marginados); urbanísticos (construcción de nuevas calles, fuentes y plazas por la edificación de inmuebles, y el saneamiento y pavimentación de las calles); sanitarios, luchando contra las enfermedades endémicas y otras, por medio de los hospitales y desecación de la zona pantanosa del Almarjal.

Consecuencia también fue la mejora de la actividad económica y el desarrollo cultural reflejado en las escuelas elementales y medias, así como en las cátedras de Anatomía y Botánica del R. Hospital y Jardín Botánico y en la aparición de un semanario local, y una serie de actividades recreativas que reflejan la cultura popular (teatro y toros).

Para todas estas realizaciones, la real hacienda invirtió caudales que fueron incrementándose según las necesidades de las obras. Estos procedían no sólo de las rentas locales, sino de las provinciales y generales, lo que provocó, tras aceptar el uso de moneda local para su pago, la circulación de moneda falsa cuyo descubrimiento y retirada supuso a la Corona grandes pérdidas. La ciudad a finales del siglo XVIII había conseguido como consecuencia del establecimiento de su arsenal, un desarrollo y prestigio importante que desgraciadamente no conservó a lo largo del XIX.

Manuel GUTIERREZ GARCIA-BRAZALES: *Eclesiásticos franceses exiliados en España al tiempo de la Revolución (1791-1815)*.

Director: Doctor Juan Pérez de Tudela.

Por negarse a jurar la Constitución Civil del Clero, votada por la Asamblea Legislativa francesa en julio de 1790, una gran parte de eclesiásticos galos hubieron de tomar el camino del exilio. A España vinieron alrededor de 7.000 de ellos. La escalonada dureza con que las autoridades francesas les iban exigiendo dicho juramento los iba obligando a salir de su patria.

Los primeros en llegar a España fueron 19 obispos, acompañados de altos cargos de sus catedrales, quienes se asentaron, en primera intención, en las diócesis de Lérida Vich, Pamplona y Calahorra, cercanas a Francia, con la esperanza de poder seguir administrando desde el exilio sus propios obispados.

Pero Floridablanca, dispuesto a mantener a los españoles en la ignorancia de los acontecimientos revolucionarios franceses, les impidió todo ejercicio de su ministerio, lo que molestó, de manera especial, a los prelados de La Rochelle y de Blois, Coucy y Thémines, respectivamente, quienes se enzarzaron en disputas, por tal motivo, con el obispo de Pamplona, Aguado de Rojas, que se limitaba únicamente a hacer cumplir órdenes del Gobierno y a seguir las directrices que, en tal sentido, recibía del arzobispo de Toledo, cardenal de Lorenzana.

Tras la ley de 26 de agosto de 1792, mediante la cual se deportaba de Francia a todo clérigo no juramentado, se produjo la gran oleada de eclesiásticos galos hacia nuestro país. Ello exigió de nuestros gobernantes la toma de medidas especiales para regular su permanencia en España, tendentes, en primer lugar, a evitar que aquí se convirtiesen en fermento de ideas revolucionarias, que era lo que más temían los ministros de Carlos IV.

Se promulgó, por ello, la Real Cédula de 2 de noviembre de 1792, que los internaba en conventos y sólo les permitía la celebración de la misa, impidiéndoles el ejercicio de la predicación y el de la confesión, encargando a los obispos la atención y vigilancia de la conducta de los inmigrados. El cardenal Lorenzana fue comisionado para hacer el equitativo reparto de ellos entre todas las diócesis, habiéndose de canalizar por él hacia el Consejo de Castilla, y viceversa, la solución a toda la problemática que dicho encargo suscitara.

A cada uno de los conventos españoles se le asignó un cupo de emigrados, según las capacidades que tuvieran para mantenerlos, pero también se hubo de recurrir al clero secular, que compartió la carga con el regular. Entre el clero anfitrión y el clero huésped se produjeron inevitables roces.

La conducta política de los eclesiásticos franceses, avalada por los mismos obispos españoles, no llegó a inquietar a nuestros gobernantes, quienes, con motivo de la guerra entre España y la Convención (1793-1795) pensaron concentrarlos a todos en las diócesis del interior, para alejarlos del peligro de que colaborasen con las tropas de su nación.

Firmada la Paz de Basilea (1795), el clero receptor dio muestras de cansancio en su ejercicio de hospitalidad y el inmigrado no ocultaba sus ansias de volver a su patria, pero se lo impedía la legislación antieclesiástica vigente desde 1791. El Directorio, que aún la mantenía y que llegó a decretar una segunda deportación de clérigos, exigió repetidamente a Carlos IV que expulsase de España a los emigrados, y Godoy, se resistía a ello, encontró en lo mismo una explicación a su caída de la Pri-

mera Secretaría de Estado, viendo, incluso, cómo el Monarca promulgaba la R. O. de 28 de marzo de 1798, que, en efecto, los mandaba salir de España, pero que, en la práctica, resultó ineficaz, pues nuestras autoridades no pusieron empeño en su taxativo cumplimiento.

Los exiliados abandonaron el territorio español tras la firma del concordato entre Napoleón y Pío VII, que llevó a Francia a la pacificación religiosa. Habían pasado diez años desde su llegada. Quedaron, sin embargo, quienes no aceptaron la norma concordataria ni el orden político imperante en su patria. Entre estos contamos a los obispos Coucy y Thémines. El primero, junto a otros clérigos compatriotas suyos, sufrió nuestra Guerra de la Independencia. La mayoría de dichos clérigos defendió la causa española; de algún otro nos consta que se puso de parte de la causa del intruso José I.

*Memorias de Licenciatura y Trabajos de Investigación
de Tercer Ciclo*

Relación de Memorias de Licenciatura y Trabajos de Investigación leídos en el Departamento de Historia Moderna durante los cursos 1988-89 y 1989-90.

Ricardo GONZALEZ CASTRILLO: *Ingeniería Militar e Inquisición: El proceso de Jerónimo de San Quintín.*

Director: Doctor Enrique Martínez Ruiz.

Octubre 1989.

Carmen RIBAGORDA SALAS: *Juan de Mariana: Una visión historiográfica.*

Director: Doctor Manuel Martín Galán.

Octubre 1990.

Rosa Isabel SANCHEZ GOMEZ: *Estudio institucional de la Sala de Alcaldes de Casa y Corte durante el reinado de Carlos II.*

Director: Doctor Enrique Martínez Ruiz.

Junio 1989.

Adolfo CARRASCO MARTINEZ: *Control y responsabilidad en la administración señorial: los juicios de residencia en las Tierras del Infantado (1650-1788).*

Director: Doctor Luis Miguel Enciso Recio.

Junio 1989.

Teresa ENGENIOS MARTIN: *Conflictos jurisdiccionales de la Santa Hermandad de Talavera.*

Director: Doctor Enrique Martínez Ruiz.

Junio 1989.

M.^a Dolores GOMEZ LOPEZ: *Miguel-Turra en el siglo XVIII: Economía y Sociedad.*

Director: Doctor Rodrigo Rodríguez Garraza.

Junio 1989.

Miguel GOMEZ VOZMEDIANO: *Casuística jurisdiccional de la Santa Hermandad Vieja de Ciudad Real (s. XVIII).*

Director: Doctor Enrique Martínez Ruiz.

Junio 1990.

David GARCIA HERNAN: *Felipe II y los partidos y rivalidades de su Corte.*

Director: Doctor Enrique Martínez Ruiz.

Junio 1990.

M.^a José GANDASEGUI APARICIO: *La jurisdicción real ordinaria competente para conocer de los procedimientos civiles en Castilla en la época moderna.*
Director: Doctora M.^a Victoria López-Cordón Cortezo.
Septiembre 1990.

Luis Miguel BALDUQUE MARCOS: *El origen social y geográfico de los oficiales de caballería durante el reinado de Carlos III.*
Director: Doctor José Cepeda Gómez.
Septiembre 1990.